Facultad de Ciencias Sociales y Politicas UNC@	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 06/2016	O.C. Institucional N° 06/2016

Nivel de Entidad:	28 Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	14/ 11 / 2016
Entidad:	07 Universidad Nacional de Caaguazu		
Unidad Compradora (Código SICP)	Facultad de Ciencias Sociales y Politicas		
ID del Llamado:	306.761	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: "Cartuchos, Tóneres de Oficina y Otros Útiles de Oficina".-			
Proveedor:	FRANCI ELECTRODOMESTICOS (Muebles y Electrodomésticos en General, Venta de Computadoras e Insumos Informáticos)	RUC:	787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Item 1	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA. NEGRO	unidad	HP	CHINO	8	207.550	1.660.400
2	Item 2	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA. COLOR	unidad	HP	CHINO	6	207.550	1.245.300
3	Item 3	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA.NEGRO	unidad	HP	CHINO	6	128.520	771.120
4	Item 4	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA. Color	unidad	HP	CHINO	4	162.750	651.000
5	Item 5	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA. NEGRO	unidad	EPSON	CHINO	9	70.350	633.150
6	Item 6	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA. Color	unidad	EPSON	CHINO	6	70.350	422.100
7	Item 7	TONER	unidad	MULTIGRAPH	TAIWAN	2	255.000	510.000
8	Item 8	Tintas para recarga de impresora negro	unidad	PRINT INK	CHINA	4	100.000	400.000
9	Item 9	PRESILLADORAS	unidad	ALLWIN	CHINA	2	113.125	226.250
10	Item 10	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA	caja	ARTESCO	PERU	12	20.625	247.500
11	Item 11	Pilas alcalinas	paquete	DURACELL	CHINA	4	30.625	122.500
12	Item 12	Pilas alcalinas cuadradas	unidad	DURACELL	CHINA	12	27.250	327.000
13	Item 13	Lápiz	caja	ARTESCO	PERU	5	10.800	54.000
14	Item 14	CD	paquete	RIDATA	CHINA	1	243.800	243.800
15	Item 15	BORRADOR P/ PIZARRA	unidad	ARTESCO	PERU	24	4.588	110.112
16	Item 16	Bolígrafos	caja	BIC	BRASIL	4	62.500	250.000
17	Item 17	Portamina	unidad	FABER CASTELL	BRASIL	12	4.375	52.500
18	Item 18	CLIP grande	cajita	ALLWIN	CHINA	24	1.438	34.512
19	Item 19	PERFORADORAS.	unidad	ALLWIN	CHINA	1	169.063	169.063
20	Item 20	SELLO DE INSTITUCION AUTOMATICO	unidad	COLOP	BRASIL	1	87.500	87.500
21	Item 21	SELLO Numerador o foliador	unidad	SUNFUL	CHINA	1	112.500	112.500
						TOTAL		8.330.307

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SIETE.- -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016	Hasta: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29 DE NOVIEMBRE 2016

LUGAR DE ENTREGA: OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: SI / NO	Porcentaje:-----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

Francisco Jara
CI: 203.686
Coronel Oviedo

Abog. Oscar Escobar
Decano F.S.C. y P.

La administración del contrato estará a cargo de: Administrador de la Facultad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	3	0	340	30	1	5	8.330.307
						Total:			8.330.307

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	14/11/2016	

Francisco Sandro Rotela Lopez

"FRANCO" ELECTRODOMESTICOS S.R.L. Nº 1 Tel: 203.686 Coronel Oviedo

Abog. Oscar Estigarribia Toledo
Decano F.S.C. y P.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS U.N.C.@ Cnel. Oviedo - Py